



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CIRUELOS DE CERVERA

##### *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2013*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio de 2013, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Gastos por operaciones corrientes:	
I.	Gastos de personal	23.300,00
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	45.403,00
III.	Gastos financieros	1.091,00
IV.	Transferencias corrientes	8.649,00
	B) Gastos por operaciones de capital:	
VI.	Inversiones reales	42.728,00
IX.	Pasivos financieros	5.570,00
	Total	126.741,00

ESTADO DE INGRESOS		
<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Euros</i>
	A) Ingresos por operaciones corrientes:	
I.	Impuestos directos	27.205,00
III.	Tasas y otros ingresos	17.554,00
IV.	Transferencias corrientes	36.150,00
V.	Ingresos patrimoniales	40.832,00
	B) Ingresos por operaciones de capital:	
VII.	Transferencias de capital	5.000,00
	Total	126.741,00

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Ciruelos de Cervera, a 19 de marzo de 2013.

El Alcalde,  
Antonio Pineda Hernando